



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

O/D N° 59 /2003.

Ref. Designación de Tribunal Art. 155 Ley 17.296

Montevideo, 19 de mayo de 2003.

VISTO : lo dispuesto por el Art. 155 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001;

RESULTANDO : I) que, en aplicación de esta disposición, los funcionarios que pretendan ser incorporados a la Dirección Nacional de Aduanas mediante el sistema de redistribución deberán aprobar previamente una prueba de aptitud;

II) que esta Dirección Nacional, por Orden del Día 120/2002 de 17/10/02, reglamentó la forma en que esta prueba se llevará a cabo;

CONSIDERANDO : que es necesario proceder a la designación de los Tribunales que actuarán en tales circunstancias;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 459/997 del 4/12/97 y Decreto 281/002 de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los artículos 6° y 7° del Decreto 282/002 de 23 de julio de 2002

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E :

1. Designese como integrantes del Tribunal previsto en el Art. 1° de la O/D 120/2002 del 17/10/02 (Art 155 Ley 17296), para la incorporación de funcionarios al Departamento de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Gerencia de Recursos, a los funcionarios que a continuación se mencionan:

Sra Alicia Battaglini (Asesoría de Capacitación y Desarrollo) – Presidente

Cra Gala Flores (Asesoría F.Alta Especialización – Contabilidad y Finanzas)

Sra Graciela Core (Dpto de Recursos Humanos)

2. Las bases para las pruebas de aptitud que se establecerán en coordinación con la Asesoría de Capacitación y Desarrollo, deberán tener en cuenta las competencias requeridas por los aspirantes para cada destino previsto.
3. Regístrese, publíquese en Orden del Día y en la página Web del organismo. Colóquese en cartelera, por el Departamento de Recursos Humanos notifíquese a las personas designadas y tómesese nota en sus registros .-

Dr. Víctor Lissidini
Director Nacional de Aduanas